

CIRCULAR

DBS- CM-17-11-02- 2021

PARA: TODO EL PERSONAL

DE: JEFE DEPTO. BIENESTAR SOCIAL

ASUNTO: PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

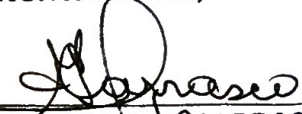
FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2021

Velando por el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad de la empresa, se informa lo siguiente:

- Al momento de utilizar un vehículo de la empresa, solo podrá ser utilizado por 1 motorista y 2 personas máximo en la parte posterior del mismo.
- Cada empleado y personal solicitante del vehículo debe portar su equipo de protección personal (EPP): Mascarilla, careta, gel antibacterial, amonio o alcohol en un dispensador que será utilizado para sanitizar al empleado antes de ingresar al vehículo.

Esperando contar con su colaboración para disminuir el riesgo de contagios por Covid 19, me suscribo de usted.

Atentamente,

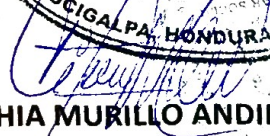

DRA. GUISELA CARRASCO

Médico de Consulta Clínicas Filtro



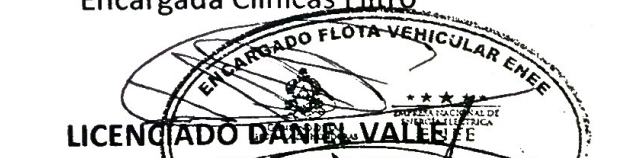

LICENCIADO FRANCISCO RAMIREZ
Encargado de Transporte




LIC. CINTHIA MURILLO ANDINO
JEFE DEPTO. BIENESTAR SOCIAL


DRA. TERESITA BUESO

Encargada Clínicas Filtro


LICENCIADO DANIEL VALLE
Asistente de Transporte


ABOG. MARLON JOURDAN AQUINO
DIRECTOR TALENTO HUMANO

